

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES, DEPARTAMENTO
DE GUATEMALA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Marco Tulio Meda Mendoza
Alcalde Municipal
Municipalidad de Fraijanes, Departamento de Guatemala
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Marco Tulio Meda Mendoza
Alcalde Municipal
Municipalidad de Fraijanes, Departamento de Guatemala
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Marco Tulio Meda Mendoza
Alcalde Municipal
Municipalidad de Fraijanes, Departamento de Guatemala
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES, DEPARTAMENTO
DE GUATEMALA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
Balance General	4
Estado de Resultados	5
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	6
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	7
5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad	7
6. ESTADOS FINANCIEROS	8
6.1 Balance General	8
6.2 Estado de Resultados	9
6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	10



6.4 Notas a los Estados Financieros	11
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	18
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	25
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	25
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	27
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	28
11.1 Misión (Anexo 1)	28
11.2 Visión (Anexo 2)	28
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	28
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)	30
11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)	32
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	33
11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)	34
11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)	35



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Marco Tulio Meda Mendoza
Alcalde Municipal
Municipalidad de Fraijanes, Departamento de Guatemala
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

El (Los) Auditor(es) Gubernamental(es) designados de conformidad con el (los) Nombramiento(s) No. (Nos.) DAM-0659-2012 de fecha 30 de agosto 2012 he (hemos) efectuado Auditoría Financiera y Presupuestaria, en la (el) Municipalidad de Fraijanes, Departamento de Guatemala con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, los resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Fraijanes, Departamento de Guatemala, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Cuentas de Balance General sin depurar
2. Falta de seguro para vehículos

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES



Área Financiera

1. Incumplimiento de Normas y Disposiciones Legales
2. Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios

La comisión de auditoría nombrada se integra por los auditores: Gustavo Adolfo Castañeda Garcia, Lic. Manuel de Jesus Valladares Mejia (Coordinador) y Lic. Julio Tadeo Moran Reyes (Supervisor).

El (Los) hallazgo(s) contenido(s) en el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

GUSTAVO ADOLFO CASTAÑEDA GARCIA
Auditor Gubernamental

Lic. MANUEL DE JESUS VALLADARES MEJIA
Coordinador Gubernamental

Lic. JULIO TADEO MORAN REYES
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes: Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos al abastecimiento domiciliario de agua; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración y autorización de cementerios; limpieza y ornato; al tratamiento de desechos y residuos sólidos; pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento; regulación del transporte; gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales; servicio de policía municipal; generación de energía eléctrica; delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales; reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global; y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Nombramiento DAM-0659-2012 de fecha 30 de agosto 2012

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de los Estados Financieros correspondientes al Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, así como la estructura del control interno y el cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de acuerdo a la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Municipalidad de Fraijanes, Departamento de Guatemala, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con la muestra seleccionada; con énfasis en las Cuentas de Balance General siguientes: Tierras y Terrenos, Construcciones en Proceso y el Activo Intangible Bruto y del lado del Pasivo, Los Fondos en Garantía y Las Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Impuestos Directos, Otros Ingresos no Tributarios y las Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas Remuneraciones y Bienes y Servicios.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: 10 Ingresos Tributarios, debido a que en el periodo a auditar se percibieron ingresos por la cantidad de Q.20,063,756.19 que representan el 22% del total de ingresos de del periodo y dichos recursos son destinados para gastos de funcionamiento y 17 Transferencias de Capital, debido a que en el periodo a auditar se percibieron ingresos por la cantidad de Q.63,000,340.00 que representan el 52% del total de ingresos de del periodo y



dichos recursos son destinados para la inversión municipal. Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales y 11 Servicios Públicos Municipales. , considerando los eventos relevantes de acuerdo a los Grupos de Gasto siguientes: En el programa 01 se seleccionaron los Grupos de Gasto 0 y 1 y en el programa 11 Servicios Públicos Municipales, se seleccionaron los Grupos de Gasto 0 Servicios Personales y 1 Servicios No Personales, de acuerdo con la importancia de los montos ejecutados y la naturaleza de las operaciones que involucran, ya que constituyen el 92% del presupuesto ejecutado dentro de este Programa, mediante la aplicación de pruebas selectivas.

Asimismo, se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Bancos

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta No. 1112, Bancos, presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q.7,344,221.07, depositada en 01 cuenta bancaria denominada Cuenta Única del Tesoro Municipal Municipalidad de Fraijanes (Pagadora), abierta en el Sistema Bancario Nacional.

EL saldo individual de la cuenta bancaria según los registros contables de la municipalidad, fue conciliado con el estado de cuenta emitido por el banco al 31 de diciembre de 2012.

Tierras y Terrenos

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No.1233 Tierras y Terrenos, presenta un saldo de Q.52,873,455.05, que representa un 27.50% del activo.

Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No. 1234 Construcciones en Proceso, presenta un saldo de Q.64,386,019.62, que representa un 33.49% del activo.



Activo Intangible Bruto

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No. 1241 Activo Intangible Bruto, presenta un saldo de Q.25,029,498.58, que representa un 13.02% del activo.

Pasivo y Capital

Fondos en Garantía

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No. 2152 Fondos en Garantía, presenta un saldo de Q.454,887.83, que representa un 100.00% del Pasivo.

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No. 3213 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas, presenta un saldo de Q.178,425,080.01, que representa un 93.02% del Capital.

Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las Siguietes: Impuestos Directos, Otros Ingresos no Tributarios y Transferencias Corrientes del Sector Público.

Impuestos Directos

La Cuenta No. 5111 registra en concepto de Impuestos Directos durante el ejercicio fiscal 2012, la cantidad de Q.19,510,506.19 que representa un 44% de los Ingresos.

Otros Ingresos No Tributarios

La Cuenta No. 5129 registra en concepto de Otros Ingresos No Tributarios durante el ejercicio fiscal 2012, la cantidad de Q.5,676,929.87 que representa un 13% de los Ingresos.

Transferencias corrientes recibidas

Las transferencias corrientes del sector público recibidas por la municipalidad en el ejercicio fiscal 2012, y registradas en la Cuenta No. 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público, ascienden a la cantidad de Q.8,626,660.85, representando un 20% de los Ingresos.

Gastos

Gastos de Consumo

Los gastos de consumo se integran por remuneraciones, bienes y servicios, los que en el ejercicio fiscal 2012, ascendieron a la cantidad de Q. 24,818,753.48, representando en total un 86% de los gastos.



Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2012, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 09 de diciembre de 2011, mediante Acta No. 81-2011.

La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 18 de febrero de 2013, mediante Acta No. 13-2013.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q.60,000.000.00, el cual tuvo una ampliación de Q.51,522,372.19, para un presupuesto vigente de Q.111,522,372.19, ejecutándose la cantidad de Q.91,471,185.42 (82%), en las diferentes clases de ingresos específicas siguientes: Ingresos Tributarios Q.20,063,756.19, Ingresos no Tributarios Q.11,109,611.12, Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q.319,403.23, Ingresos de Operación Q.3,647,908.32, Rentas de la Propiedad Q.140,036.10, Transferencias Corrientes Q.8,626,660.85 y Transferencias de Capital Q.47,563,809.61, este último rubro representa un 58% de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q.60,000.000.00, el cual tuvo una ampliación de Q.51,522,372.19, para un presupuesto vigente de Q.111,522,372.19, ejecutándose la cantidad de Q.82,120,473.66 (74%) a través de los programas específicos siguientes: En el Programa 01 Actividades Centrales, la cantidad Q.22,054,283.30, en el Programa 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad Q.35,971,270.03, de los cuales el programa 11 es el más importante con respecto a la ejecución y representa un 44.00 % de la misma.

Modificaciones Presupuestarias

La Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q.51,522,372.19, y transferencias por un valor de Q.11,696,975.05, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos



5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas en el plazo correspondiente.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Fraijanes, del Departamento de Guatemala, reportó que al 31 de diciembre 2012, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Fraijanes, del departamento de Guatemala, reportó que durante el ejercicio 2012, no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

En el ejercicio fiscal 2012, la Municipalidad no percibió ingresos en concepto de Préstamos.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, durante el período 2012.

5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

SICOINGL
MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES, GUATEMALA



Código entidad: 1210-0113

Página: Página 1 de 1
Fecha: 11/01/2013
Hora: 11:53:36a.
R000815398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2012

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	7,344,221.07	2150 FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA	454,887.83
1112 Bancos		2152 Fondos en Garantía	
Total de ACTIVO DISPONIBLE	7,344,221.07	Total de FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA	454,887.83
1130 ACTIVO EXIGIBLE	50,200.43	Total de PASIVO CORRIENTE	454,887.83
1132 Documentos a Cobrar a Corto Plazo		Total de PASIVO	454,887.83
1133 Arrendos	4,660,744.34		
Total de ACTIVO EXIGIBLE	4,710,944.77		
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	12,055,165.84	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3100 PATRIMONIO NETO	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3110 Patrimonio Municipal	15,017,033.39
1231 Prepaid y Planta en Operación	8,170,962.36	3112 Resultados del Ejercicio	-1,633,034.57
1232 Maquinaria y Equipo	7,003,786.40	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	178,425,660.01
1233 Tierras y Terrenos	52,873,485.05	Total de Patrimonio Municipal	191,809,108.83
1234 Construcciones en Proceso	64,386,019.62	Total de PATRIMONIO NETO	191,809,108.83
1237 Otros Activos Fijos	1,376,838.47	Total Pasivo + Patrimonio	192,263,996.66
1238 Bienes de Uso Común	21,568,270.34		
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	155,179,332.24		
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Bruto	25,029,498.58		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	25,029,498.58		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	180,208,830.82		
Total de ACTIVO	192,263,996.66		
Total de ACTIVO	192,263,996.66		



[Signature]



[Signature]



[Signature]
Rafael FONSECA GONZALEZ
Director AFIM
Municipalidad de Fraijanes

6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
 MUNICIPALIDAD de FRAIJANES, GUATEMALA
 Codigo entidad: 1210-0113

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 14/01/2013
 Hora: 01:17:53p
 R00815271.rpt

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2012 al 31/12/2012

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	43,907,375.81
5100	INGRESOS CORRIENTES	43,907,375.81
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	20,063,756.19
5111	Impuestos Directos	19,510,506.19
5112	Impuestos Indirectos	553,250.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	11,109,611.12
5122	Tasas	5,194,271.79
5123	Contribuciones por mejoras	125,586.56
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	22,549.00
5126	Multas	90,276.90
5129	Otros Ingresos no Tributarios	5,676,926.87
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	3,967,311.55
5141	Venta de Bienes	35,397.50
5142	Venta de Servicios	3,931,914.05
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	140,036.10
5161	Intereses	115,661.10
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	24,375.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	8,626,660.85
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	8,626,660.85
6000	GASTOS	28,890,342.42
6100	GASTOS CORRIENTES	28,890,342.42
6110	GASTOS DE CONSUMO	24,818,753.48
6111	Remuneraciones	10,862,071.86
6112	Bienes y Servicios	13,956,681.62
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	49,400.00
6124	Otros Alquileres	49,400.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	126,263.20
6142	Otras Pérdidas	126,263.20
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,895,925.74
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	3,895,925.74
RESULTADO DEL EJERCICIO		15,017,033.39


 Pedro Alberto Fonseca Galicia
 Director AFIM
 Municipalidad de Fraijanes


 Fraijanes
 Depto. Guatemala




 ALCALDIA MUNICIPAL
 FRAIJANES, GUATEMALA



 JEFATURA DE AUDITORIA INTERNA
 UCAIM



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



MUNICIPALIDAD DE: FRAIJANES, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	60,000,000.00	-51,522,372.19	111,522,372.19	91,471,185.42
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	15,438,735.00	6,050,000.00	21,488,735.00	20,063,756.19
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	9,838,450.00	2,500,000.00	12,338,450.00	11,109,611.12
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	124,780.00	0.00	124,780.00	319,403.23
14	INGRESOS DE OPERACION	3,005,860.00	0.00	3,005,860.00	3,647,808.32
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	85,000.00	0.00	85,000.00	140,036.10
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,525,000.00	3,884,145.00	9,409,145.00	8,626,660.85
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25,984,175.00	37,016,165.00	63,000,340.00	47,563,809.61
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	2,072,062.19	2,072,062.19	0.00
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	60,000,000.00	51,522,372.19	111,522,372.19	82,120,473.66
1	ACTIVIDADES CENTRALES	18,275,785.39	6,031,522.34	24,307,307.73	22,054,283.30
2	PROYECTOS CENTRALES		21,540,185.00	21,540,185.00	0.00
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	23,552,131.77	14,584,841.85	38,136,773.42	35,971,270.03
12	PROGRAMA DE SALUD	3,436,705.19	-1,014,558.83	2,422,146.36	2,048,659.04
13	PROGRAMA RED VIAL	4,670,736.23	3,837,267.07	8,508,003.30	7,199,845.83
14	PROGRAMA EDUCACION	4,056,112.89	708,854.88	4,764,967.77	4,236,083.25
15	PROGRAMA DE CULTURA Y DEPORTES	3,380,263.75	1,346,907.45	4,727,171.20	3,969,737.95
16	PROGRAMA DESARROLLO URBANO Y RURAL	2,478,284.78	3,937,552.63	6,415,817.41	5,975,157.81
17	FONDO PARA DESASTRES NATURALES	150,000.00	50,000.00	200,000.00	200,000.00
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS		500,000.00	500,000.00	465,436.45
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				9,350,711.76

RESUMEN
 INGRESOS PERCIBIDOS
 EGRESOS EJECUTADOS
 superavit/deficit presupuestario

Q91,471,185.42
 Q82,120,473.66
Q9,350,711.76

NOTA: El Infrascrito Director de Administraci3n Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidaci3n del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Fraijanes del Departamento de Guatemala, est3 sustentado en los registros contales y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2012, un Superavit Presupuestario de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS ONCE CON SETENTAY SEIS CENTAVOS.

DIRECTOR DE AFIM

f.) AUDITOR INTERNO

f.) ALCALDE MUNICIPAL



6.4 Notas a los Estados Financieros



MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES
Departamento de Guatemala
1ª. Avenida 1-15 Zona 1 · Telefax: 6644-3750

MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES, GUATEMALA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

NOTA No. 1

BASE LEGAL (Ley Orgánica del Presupuesto)

Ley Orgánica del Presupuesto artículo 1; la presente ley tiene por finalidad normar los sistemas presupuestario, contabilidad integrada gubernamental, tesorería y de crédito público a efecto de realizar la programación, organización, ejecución y control de la captación y uso de los recursos públicos bajo los principios de legalidad, economía, eficiencia, eficacia y equidad para el cumplimiento de los programas y de los proyectos de conformidad con las políticas establecidas. Artículo 3; el Ministerio de Finanzas Públicas como órgano rector y todas las unidades que cumplan funciones de Administración Financiera en cada una de los organismos y entes del sector público integran los sistemas presupuestarios, contabilidad integrada gubernamental, tesorería y crédito público.

Estas unidades serán responsables de velar por el cumplimiento de las políticas, normas y lineamientos que, en materia financiera, establezcan las autoridades competentes en el marco de esta ley.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros están expresados en **Quetzales**, moneda oficial de la República de Guatemala. Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.





MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES
 Departamento de Guatemala
 1ª. Avenida 1-15 Zona 1 · Telefax: 6644-3750

Como consecuencia de utilizar la base del devengado y conforme a los registros del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental de Gobiernos Locales SICOIN-GL al cierre del ejercicio fiscal 2012 se reportan gastos presupuestarios pendientes de realizar por la cantidad de Q. **4,660,744.34** que corresponden a obras en arrastre según detalle al 31 de diciembre 2012

(Ver anexo No. 1).

FONDOS EN ARRASTRE 2012 PARA 2013			
Orden	Nombre del Proyecto	Parcial Q.	Monto Q.
1	Construcción sistema de Alcantarillado Sanitario en diferentes lugares del Municipio de Fraijanes		73,178.20
2	Construcción de banqueta peatonal drenajes pluviales muros perimetrales y contención para la ampliación de la ruta (13) Aldea Don Justo Pavón Fraijanes		170,555.64
3	Construcción de fachadas por retiro de muros perimetrales para ampliación de la ruta 18 San José Pínula jurisdicción de Fraijanes		17,010.50
4	Instalación de infraestructura de telecomunicaciones para seguridad en el Municipio de Fraijanes Fase I Guatemala		175,000.00
5	Construcción Edificio (s) de sótano y edificio Municipal Fase I Fraijanes, Guatemala, fuente 21	148,200.00	
5	Construcción Edificio (s) de sótano y edificio Municipal Fase I Fraijanes, Guatemala, fuente 22	300,000.00	
5	Construcción Edificio (s) de sótano y edificio Municipal Fase I Fraijanes, Guatemala, fuente 31-02	500,000.00	
5	Construcción Edificio (s) de sótano y edificio Municipal Fase I Fraijanes, Guatemala, fuente 31-04	3,276,800.00	4,225,000.00
TOTAL SALDO OBRAS EN ARRASTRE			Q.4,660,744.34

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-MUNI y Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental de Gobiernos Locales SICOIN-GL los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería. El Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal SIAF-MUNI y Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental de Gobiernos Locales SICOIN-GL, es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión.





MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES
 Departamento de Guatemala
 1ª. Avenida 1-15 Zona 1 · Telefax: 6644-3750

NOTA No. 6

BANCOS (1112)

El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Tesorería Municipal. Las cuales están conformadas por cuentas monetarias de Fondo Común, Obras y fondos en garantía.

Al 31 de diciembre del 2012, el saldo de la Cuenta Bancos ascendió a Q. 7,344,221.07; dentro del cual Q.6,889,333.24 corresponden a Fondo Común y Q. 454,887.83 a la cuenta fondos en garantía por depósitos de emisión de servicios de construcción, en cuanto al activo exigible No. 1133 lo integra la cuenta de anticipos por la cantidad de Q. 4,660,744.34; en relación a la cantidad de Q.50,200.43 corresponden a cheques rechazados en concepto de Arbitrios Varios, y Q.4,660,744,34 de las cuentas de Obras en proceso de construcción o en arrastre que corresponde a Instituciones por obras de Inversión, y empresas proveedoras.

SALDOS FINALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012			
(Cifras expresadas en quetzales)			
No. De Cta.	Nombre de la Cuenta	Saldo Bancario Q.	Saldo Escriturales Q.
3401002936	CUENTA UNICA DEL TESORO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES.	7,344,221.07	
506	Depósitos en Garantía.		454,887.83
32-0101-003-0-1	Ingresos Tributarios IVA-PAZ / FUNCIONAMIENTO.		258,248.81
32-0101-014-0-1	Ingresos Tributarios IVA-PAZ / INVERSION.		1,166,244.51
32-0101-004-0-1	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional / FUNCIONAMIENTO.		292,816.13
32-0101-015-0-2	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional / INVERSION.		1,217,228.72
32-0101-006-0-1	Impuesto de circulación Vehículos/FUNCIONAMIENTO.		35,676.69
32-0101-017-0-2	Impuesto de circulación Vehículos/INVERSION.		1,282,201.01
32-0101-018-0-2	Distribución del Petróleo y sus Derivados / INVERSION.		324,733.73
32-0151-001-0-1	Ingresos Propios Municipales.		362,507.77
32-0151-002-0-1	Impuesto Único Sobre Inmuebles (Por Admón. Mpal.) / FUNCIONAMIENTO		213,343.85
32-0151-003-0-2	Impuesto Único Sobre Inmuebles (Por Admón. Mpal.) / INVERSION.		1,654,857.96
3-401-01337-7	Ces construcción planta de Tratamiento de aguas negras el cerrito.		38,475.00
3-401-01338-1	Ces construcción drenajes sanitarios Aldea Puerta del Señor.		17,100.00
3-401-01339-5	Ces construcción sistema de agua, cabecera municipal.		13,500.00
02-062-035622-1	Ces Municipalidad de Fraijanes Crédito Hipotecario Nacional Intereses Julio a Noviembre 2012.		7,579.64
270-001421-6	Ces Municipalidad de Fraijanes Multas PMT Banco Industrial Nov. 2012.		1,384.50
3-401-01354-7	Ces Recaudación PMT Fraijanes Banrural Noviembre 2012.		3,434.92
TOTAL GENERAL EN EL SISTEMA AL 31/12/2012		7,344,221.07	7,344,221.07





MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES
 Departamento de Guatemala
 1ª. Avenida 1-15 Zona 1 · Telefax: 6644-3750

De la Cuenta Única Pagadora, el saldo está constituido de la siguiente forma: a) Q. 454,887.83 de fondos en garantía a favor de terceros, b) Q. 969.45 saldos pendiente de operar e ingresar al sistema correspondientes al mes de diciembre 2012, c) Q.1,446.50 en concepto de multas PMT al sistema según 7-B número 487952 del Banco Industrial; d) Q.6,250.05 en concepto de multas PMT en Banrural, operadas en el sistema según 7-B número 487953; e) intereses bancarios generados en el mes de diciembre 2012 Banrural según 7-B 487947 por valor de Q.8,997.82, f) Q.485.02 pendiente de operar en Sicoingl multas PMT banco G&T Continental y g) Q.0.05 por pago de cheque mal operado en el sistema bancario se pago de menos.

(Ver anexo I).

El saldo en la CUT según el Balance General es de Q.7, 344,221.07 El saldo en la CUT en resumen la diferencia entre la cuenta única del tesoro al 31 de diciembre 2012 refleja lo siguiente **REGULARIZACIONES PENDIENTES DE BANCOS:**

NOMBRE CUENTA	MONTO Q.
CES_CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS EL CERRITO	38,475.00
CES_CONSTRUC DRENAJES SANITARIOS, ALDEA PUERTA DEL SEÑOR	13,500.00
CES_CONSTRUC DE SISTEMA DE AGUA, CABECERA MUNICIPAL	17,100.00
CES_MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES	(969.45)
CES_RECAUDACION DE MULTAS PMT	(485.02)
CES_RECAUDACION PMT FRAIJANES	(6,250.05)
CES_MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES MULTAS PMT	(1,446.50)
DIFERENCIAS POR CHEQUES MAL OPERADOS EN BANRURAL	(0.05)
N/CREDITO CAPITALIZACION INTERESES MONETARIOS	(8,997.82)
PENDIENTE POR OPERAR EN SICOINGL	59,926.11

Todo esto se regularizará en el año 2013, se le adjuntará a las notas todo documento de respaldo de dichas operaciones.





MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES
 Departamento de Guatemala
 1ª. Avenida 1-15 Zona 1 · Telefax: 6644-3750

NOTA No. 8

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (1241)

Aquí se contemplan todos aquellos proyectos de Inversión Social, estudios de pre inversión tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, estudios de impacto ambiental, compra de combustible y lubricantes, repuestos y servicios para la maquinaria municipal en el mejoramiento de caminos municipales, honorarios a maestros, pagos del recurso humano de la Policía Municipal de Fraijanes, Policía Municipal de Tránsito y medio ambiente y agua potable. Esta cuenta asciende a un monto de **Q. 25, 029,498.58**

NOTA NO. 9

RETENCIONES (2113)

En cuanto a las retenciones a favor de entidades del sector público y privado, no se reportan saldos pendientes de remitir al 31 Diciembre de 2012.

NOTA NO. 10

PRÉSTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (2232)

No se reportaron préstamos durante el ejercicio año 2012

NOTA NO. 11

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (3111)

Las transferencias, corresponden a los recursos recibidos de las entidades del sector público y privado, entre otros, con el fin de ejecutar proyectos. Las transferencias recibidas de Gobierno hacen referencia a los aportes en concepto de IVA-PAZ, Situado Constitucional, Circulación de Vehículos y Petróleo y derivados para gastos de Inversión.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	MONTO Q.
Saldo inicial	130,861,270.40
Situado constitucional para inversión	21,230,546.92
Impuesto de Petróleo y sus derivados para inversión	657,020.58
Impuesto de circulación de vehículos para inversión	2,349,780.74
Impuesto al valor agregado (IVA- PAZ)	18,622,381.37
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	4,704,080.00
TOTAL	178,425,080.01





MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES
 Departamento de Guatemala
 1ª. Avenida 1-15 Zona 1 · Telefax: 6644-3750

NOTA No. 12

RESULTADO DEL EJERCICIO (3112)

Esta cuenta representa el comportamiento de los Ingresos y Egresos durante el Ejercicio Fiscal 2012 y como resultado del Ejercicio 2012 asciende a **Q. 15, 017,033.39** como consecuencia el resultado fue positivo, con los ingresos de caja que se registraron durante ejercicio 2012.

NOTA No. 13

INGRESOS (5000)

Como se puede apreciar en el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio comprendido del 01 Enero al 31 Diciembre del 2012, los Ingresos de funcionamiento ascienden a **Q. 43, 907,375.81** comprendidos de la siguiente forma:

Cuenta Contable	Descripción	Monto Q.	%
5111	Impuestos Directos	19,510,506.19	44.43
5112	Impuestos Indirectos	553,250.00	1.28
5122	Tasas	5,194,271.79	11.83
5123	Contribución por mejoras	125,586.56	0.28
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	22,549.00	0.06
5126	Multas	90,276.90	0.20
5129	Otros Ingresos no Tributarios	5,676,926.87	12.94
5141	Venta de Bienes	35,397.50	0.08
5142	Venta de Servicios	3,931,914.05	8.95
5161	Intereses	115,661.10	0.26
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	24,375.00	0.06
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	8,626,660.85	19.65
	TOTAL	43,907,375.81	100.00





MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES
 Departamento de Guatemala
 1ª. Avenida 1-15 Zona 1 • Telefax: 6644-3750

NOTA No. 14

ANTICIPOS (1133)

Como se puede apreciar en el Balance General cuenta 1133 ACTIVOS EXIGIBLES correspondiente al ejercicio comprendido del 01 enero al 31 diciembre del 2012, refleja anticipos por la cantidad de Q.4, 660,744.34 de los cuales están integrados de la siguiente forma:

Cuenta Contable	Descripción proyecto	Anticipo Q.
1113	Construcción sistema de Alcantarillado Sanitario en diferentes lugares del Municipio de Fraijanes	73,178.20
1113	Construcción Edificio (s) de sótano y edificio Municipal Fase I Fraijanes, Guatemala,	4,225,000.00
1113	Construcción de fachadas por retiro de muros perimetrales para ampliación de la ruta 18 San José Pinula jurisdicción de Fraijanes	17,010.50
1113	Instalación de infraestructura de telecomunicaciones para seguridad en el Municipio de Fraijanes Fase I Guatemala	175,000.00
1113	Construcción de banqueta peatonal drenajes pluviales muros perimetrales y contención para la ampliación de la ruta (13) Aldea Don Justo Pavón Fraijanes	170,555.64
TOTAL		4,660,744.34

NOTA No. 15

GASTOS (6000)

En el Estado de Resultados referido anteriormente. Los Gastos de funcionamiento reflejaron un monto de Q. 28, 890,342.42 y los renglones que comprenden estas erogaciones son los siguientes:

Cuenta	Descripción	Monto Q.	%
6111	Remuneraciones	10,862,071.86	37.598
6112	Bienes y Servicios	13,956,681.62	48.309
6124	Otros Alquileres	49,400.00	0.171
6142	Otras Pérdidas	10,263.20	0.437
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	3,895,925.74	13.485
		28,890,342.42	100

En cuanto a la ejecución del gasto ascendió a **Q. 28, 890,342.42** y las obligaciones presupuestarias quedaron pagadas al 31 de diciembre de 2012

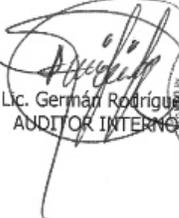




MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES
Departamento de Guatemala
1ª. Avenida 1-15 Zona 1 · Telefax: 6644-3750


Pablo Alberto Fonseca Galicia
DIRECTOR AFIM




Lic. Germán Rodríguez
AUDITOR INTERNO




Marco Tulio Meda Mendoza
ALCALDE MUNICIPAL



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO



Área Financiera

Hallazgo No. 1

Cuentas de Balance General sin depurar

Condición

Al efectuar la revisión al Balance General de la Municipalidad, al 31 de diciembre de 2012, se determinó que la Cuenta 1234 Construcciones en Proceso tiene una cantidad de Q.64,386,019.62, la cual no refleja la realidad de los saldos; por motivo que se evidenció a través de la integración de la cuenta que existen proyectos que se encuentran finalizados y liquidados en un 100% tanto físico como financiero.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno, norma 5.8 establece, “La máxima autoridad de cada ente público, debe normar que toda la información financiera, sea analizada con criterios técnicos”.

“Las unidades especializadas de cada ente público son los responsables de realizar el análisis financiero oportuno de toda la información procesada, así como la interpretación de los resultados para asegurar que la misma es adecuada y que garantice que los reportes e informes que se generan periódicamente sean confiables, para la toma de decisiones a nivel general”.

Causa

Falta de procedimientos de control para llevar en forma oportuna los registros que se llevan en Sicoin GL en relación a las cuentas de Proyectos que se van finalizando y que pasan a formar parte de los activos de la Municipalidad.

Efecto

Provoca que en Municipalidad no cuente con saldos confiables en el Balance General.

Recomendación

El señor Alcalde Municipal debe girar sus instrucciones al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal y al Director de Planificación Municipal para que se implementen los procedimientos necesarios para depurar la cuenta 1234 Construcciones en Proceso y que la misma contenga datos reales.

Comentario de los Responsables

A los responsables se les notificó por medio de los oficios 10-DAM-0659-2012,



11-DAM-0659-2012 y 12-DAM-0659-2012, todos de fecha 05 de febrero de 2013, y fueron escuchados en la discusión de hallazgos, por medio del Acta No. 036-2013 de fecha 18 de febrero de 2013, no expresando ningún Comentario sobre los hallazgos.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud de que el Balance General refleja los saldos que no han sido regulados.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	MARCO TULIO MEDA MENDOZA	3,000.00
DIRECTOR AFIM	PABLO ALBERTO FONSECA GALICIA	3,000.00
DIRECTOR DMP	ISMAEL (S.O.N.) CONTRERAS ALVAREZ	3,000.00
Total		Q. 9,000.00

Hallazgo No. 2

Falta de seguro para vehículos

Condición

Al efectuar la revisión a los Activos Fijos de la Municipalidad, durante el periodo 2012, se constató que: 8 Motocicletas, 3 Pick-Ups, 5 Camiones, 1 Panel y 1 Ambulancia, carecen de Póliza de Seguro que permitan un aseguramiento de todo riesgo de pérdida o daño físico directo que sufran los vehículos.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno, norma 1.2 establece: “Estructura del Control Interno” “Una efectiva estructura de Control Interno debe incluir criterios específicos relacionados con: a) controles generales, b) controles específicos, c) controles preventivos, d) controles de detección, e) controles prácticos, f) controles funcionales, g) controles de legalidad y, h) controles de oportunidad, aplicados en cada etapa del proceso administrativo, de tal manera que se alcance la simplificación administrativa y operativa, eliminando o agregando controles, sin que lesione la calidad del servicio”.

El Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala “Código Municipal”, estipula en el Artículo 137 Literal d) “que la fiscalización se hará por los siguientes medios: Aseguramiento de aquellos bienes del municipio que razonablemente requieran protección”.



Causa

Falta de previsión en el resguardo de los activos fijos propiedad de la Municipalidad, al no tener contratadas pólizas de seguro que cubran los riesgos a que se encuentran expuestos los vehículos municipales.

Efecto

Se corre el riesgo de la pérdida o destrucción de los vehículos, como consecuencia de robos o accidentes, menoscabando el Patrimonio Municipal.

Recomendación

El Señor Alcalde Municipal debe instruir al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal la contratación de las Pólizas de Seguros para los vehículos Municipales que no la tienen, para garantizar su pérdida o daño físico, y así hacerla efectiva cuando se necesite.

Comentario de los Responsables

A los responsables se les notificó por medio de los oficios 10-DAM-0659-2012, 11-DAM-0659-2012 y 12-DAM-0659-2012, todos de fecha 05 de febrero de 2013, y fueron escuchados en la discusión de hallazgos, por medio del Acta No. 036-2013 de fecha 18 de febrero de 2013, no expresando ningún Comentario sobre los hallazgos.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud de que los responsables no expresaron ningún comentario, y la deficiencia quedó demostrada.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	MARCO TULIO MEDA MENDOZA	4,000.00
DIRECTOR AFIM	PABLO ALBERTO FONSECA GALICIA	4,000.00
Total		Q. 8,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera



Hallazgo No. 1

Incumplimiento de Normas y Disposiciones Legales

Condición

Al efectuar la revisión a los documentos de gasto en los meses de enero a agosto de 2012, se estableció que se efectuaron pagos por Publicidad en diferentes medios de comunicación. Dichos pagos efectuados no cuentan con la descripción de que se haya efectuado el descuento del Timbre de Prensa respectivo. Entre los documentos examinados se describen los siguientes: Factura No. 093, a nombre de Corporación de Noticias Deportivas, Radiales, por Q.3,920.00, de fecha, 13/02/2012, por Servicio de Publicidad, Factura No. 0018, a nombre de Servicios Publicitarios, por Q.14,000.00, de fecha 02/03/2012, por Servicios de Publicidad, Factura No. 0036, a nombre de Servicios Integrados Novel, Por Q. 14,000.00, de fecha 02/03/2012, por Servicios de Publicidad, Factura No. 113362 a nombre de Pinula Visión, por Q.1,000.00, de fecha 24/02/2012, por Anuncio Publicitario, Factura No. 093, a nombre de Corporación de Noticias Deportivas Radiales, por Q.3,920.00, de fecha, 13/03/2012, por Servicio de Publicidad, Factura No. 001, a nombre de Corporación de Noticias Deportivas Radiales, por Q.6,000.00, de fecha, 28/05/2012, por Servicio de Publicidad en Radio Mundial, Factura No. 19, a nombre de Red Innovación, por Publicidad en El Periódico Red Informativa, por Q.9,000.00, de fecha 02-08-2012.

Criterio

El Decreto Número 56-90, del Congreso de la República, Ley del Instituto de Previsión Social del Periodista, reformado por los decretos 13-92 y 07-94 también del Congreso de la República de Guatemala, establecen que: “se crea el timbre de Prensa con un valor equivalente del cinco (5) por millar de la facturación por servicios de publicidad y propaganda en los medios de comunicación social, directorios guías u otros medios utilizados con fines informativos, publicitarios, promocionales o propagandísticos, como aporte obligatorio para financiamiento del Régimen de Previsión Social del Periodista, el cual será cubierto por toda persona individual o jurídica que contrate servicios publicitarios. El Timbre de Prensa también afecta la producción de todo anuncio publicitario y propaganda elaborada en Guatemala o el extranjero, difundidos en el país. Las agencias de Publicidad, empresas de grabación o filmación de audio-visuales, las impresiones en serigrafía tipografía y tampografía que proporcionen el servicio de anuncios en vallas publicitarias o por medios electrónicos sean o no luminosos, empresas de servicio de cable deben cobrar y trasladar el timbre de prensa, cuando facturen directamente al interesado.”

Causa



Procedimientos inadecuados sobre el control de pagos puesto que al momento de cancelar las facturas por los servicios con fines informativos, publicitarios, promocionales o propagandísticos no se requirió el cumplimiento establecido en la Ley del Instituto de Previsión Social del Periodista.

Efecto

Riesgos de sanciones y pago de multas por el incumplimiento de la Ley citada.

Recomendación

El Director de AFIM, al momento del pago de las facturas por la prestación de estos servicios, debe solicitar el comprobante de pago del impuesto del Timbre de Prensa.

Comentario de los Responsables

A los responsables se les notificó por medio de los oficios 10-DAM-0659-2012, 11-DAM-0659-2012 y 12-DAM-0659-2012, todos de fecha 05 de febrero de 2013, y fueron escuchados en la discusión de hallazgos, por medio del Acta No. 036-2013 de fecha 18 de febrero de 2013, no expresando ningún Comentario sobre los hallazgos.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de que los responsables no demostraron que los proveedores cumplieran con la disposición legal, del pago del Impuesto del Timbre de Prensa.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	MARCO TULIO MEDA MENDOZA	4,500.00
DIRECTOR AFIM	PABLO ALBERTO FONSECA GALICIA	4,500.00
Total		Q. 9,000.00

Hallazgo No. 2

Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios

Condición

En la Municipalidad de Fraijanes, del departamento de Guatemala de enero a agosto de 2012, se realizaron pagos por comisión en la Recaudación de Impuestos, actuaciones artísticas y deportivas, mantenimiento y reparación de



edificios, otras remuneraciones a personal temporal, mantenimiento y reparación de medios de transporte, mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común, haciendo mala aplicación de los renglones presupuestarios. Se encontró que aplicaron el Renglón 194 en el pago del 20% por servicios prestados en la Recaudación del IUSI, por la Empresa Grupo Dinámica Constructiva, S.A., Por la cantidad de Q.365,417.10, de fecha 18 de enero de 2012, siendo correcto aplicar el Renglón 192, Otras Comisiones a Receptores Fiscales y Recaudadores, Pago de Actuaciones Artísticas por Q.2,800.00, Factura No. 00159, de Eventos Remolino, de fecha 20-01-2012, Pago de Actuaciones Artísticas por Q.9,968.00, Factura No. 031, de Eventos Musicales y Artísticos, de fecha 20-01-2012, en estas dos facturas utilizaron el Renglón 199, siendo lo correcto utilizar el renglón 187, Actuaciones Artísticas y Deportivas, Pago de mantenimiento de Aires Acondicionados de varias Oficinas del Edificio Municipal, por Q.5,375.00 Factura No. 0249, de Aire y Cielo Multiproyectos, de fecha 19-01-2012, Renglón utilizado 199, siendo lo correcto utilizar el renglón 171, Mantenimiento y Reparación de Edificios, Pago por Servicios Técnicos, por la cantidad de Q 10,000.00, Factura No. 0023, a nombre de Juan Daniel Castillo Cifuentes, de fecha 08-02-2012, Renglón utilizado 199, siendo lo correcto utilizar el renglón 029, Otras Remuneraciones de Personal Temporal, Pago por Servicio de Mantenimiento a Patrulla de PMT, por Q.10,205.30, Factura No. 74198, de Autoservicios Cofal Express, de Fecha 18-01-2012, Renglón utilizado el 199, siendo lo correcto utilizar el renglón 165, Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte, Pago de Mantenimiento y Reparación de Pintura de Túmulos Cabecera Municipal, por Q.2,250.00 Factura No. 00043 de Constructora Codisa, de Fecha 19-01-2012, Pago de Mantenimiento y Reparación de Valla Metálica en campo de Foot-Ball, por Q 9,828.00 Factura No. 0173 de Conversa, de fecha 31-01-2012, en estas dos facturas utilizaron el Renglón 199, siendo lo correcto el Renglón 173, Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común.

Criterio

El Acuerdo Ministerial No. 215-2004, del Ministerio de Finanzas Públicas, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, en su artículo 2 indica: "Para que las Entidades de la Administración Central, Entidades Descentralizadas y Entidades Autónomas incluyendo las Municipalidades, apliquen en el proceso presupuestario un ordenamiento homogéneo en las finanzas públicas, deberá observarse el uso y aplicación del Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, cuyos clasificadores adicionalmente forman parte del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-."

Causa

Falta de supervisión de parte del Director de AFIM, en relación a la operación de Renglones Presupuestarios respectivos.



Efecto

Una mala Ejecución Presupuestaria, provocando que los renglones en que se efectuó el gasto tiendan a disminuir y se tengan que hacer transferencias y/o ampliaciones innecesarias.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar sus instrucciones al Director de AFIM, a efecto que la utilización de renglones presupuestarios sean realizados conforme a la naturaleza de los mismos.

Comentario de los Responsables

A los responsables se les notificó por medio de los oficios 10-DAM-0659-2012, 11-DAM-0659-2012 y 12-DAM-0659-2012, todos de fecha 05 de febrero de 2013, y fueron escuchados en la discusión de hallazgos, por medio del Acta No. 036-2013 de fecha 18 de febrero de 2013, no expresando ningún Comentario sobre los hallazgos.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, debido a que los responsables no se pronunciaron al respecto.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	MARCO TULIO MEDA MENDOZA	5,000.00
DIRECTOR AFIM	PABLO ALBERTO FONSECA GALICIA	5,000.00
Total		Q. 10,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondiente al ejercicio fiscal 2011, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se les dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se



incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	BENJAMIN MAYEN SANTOS	SINDICO I	01/01/2012 - 14/01/2012
2	FAUSTINO PADILLA REYES	SINDICO II	01/01/2012 - 14/01/2012
3	CARLOS HUMBERTO LOPEZ MORALES	CONCEJAL I	01/01/2012 - 14/01/2012
4	GERMAN AUGUSTO ZETINO GRANADOS	CONCEJAL II	01/01/2012 - 31/12/2012
5	CESAR AUGUSTO BLANCO PEREZ	CONCEJAL III	01/01/2012 - 14/01/2012
6	SERGIO JOAQUIN CETINO ALVAREZ	CONCEJAL IV	01/01/2012 - 14/01/2012
7	CARMELO DE JESUS EQUITE BARILLAS	CONCEJAL V	01/01/2012 - 14/01/2012
8	MARCO TULIO MEDA MENDOZA	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2012 - 31/12/2012
9	MIGUEL ANGEL ARROYO CARRANZA	SINDICO I	15/01/2012 - 31/12/2012
10	CESAR AUGUSTO BLANCO PEREZ	SINDICO II	15/01/2012 - 31/12/2012
11	FAUSTINO PADILLA REYES	CONCEJAL I	15/01/2012 - 31/12/2012
12	GERMAN AUGUSTO ZETINO GRANADOS	CONCEJAL II	15/01/2012 - 31/12/2012
13	GUSTAVO ADOLFO ESTRADA UMAÑA	CONCEJAL III	15/01/2012 - 31/12/2012
14	CESAR AUGUSTO DAVILA FIGUEROA	CONCEJAL IV	15/01/2012 - 31/12/2012
15	PATROCINIO ANTONIO IBARRA MALDONADO	CONCEJAL V	15/01/2012 - 31/12/2012
16	PABLO ALBERTO FONSECA GALICIA	DIRECTOR AFIM	01/01/2012 - 31/12/2012
17	EDGAR RENE OVALLE FIGUEROA	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2012 - 31/12/2012
18	ISMAEL CONTRERAS ALVAREZ	DIRECTOR DMP	01/01/2012 - 31/12/2012
19	GERMAN ROSALIO RODRIGUEZ GUZMAN	AUDITOR INTERNO	01/01/2012 - 31/12/2012



10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

GUSTAVO ADOLFO CASTAÑEDA GARCÍA
Auditor Gubernamental

Lic. MANUEL DE JESUS VALLADARES MEJIA
Coordinador Gubernamental

Lic. JULIO TADEO MORAN REYES
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Misión (Anexo 1)

Ser reconocida como la Institución Municipal Líder y modelo en la efectividad de la prestación de los servicios comunitarios, en búsqueda constante de la excelencia, bajo los principios de efectividad y eficiencia, para generar un desarrollo participativo e integral.

11.2 Visión (Anexo 2)

Trabajar incansablemente para detectar y satisfacer las necesidades de servicios comunitarios básicos, en búsqueda constante del desarrollo económico, social, cultural y deportivo del ser humano, enfocado hacia el bien común, por un Fraijanes Mejor, cuya finalidad es contribuir al desarrollo de Guatemala.

11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

El gobierno del municipio corresponde al Concejo Municipal, el cual se integra por el Alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El representante de la municipalidad y del municipio es el Alcalde, quien constituye el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal, preside el Concejo y dirige la administración municipal.

Los síndicos y concejales son los miembros del órgano de deliberación y de decisión.

El Concejo organiza comisiones para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, siendo obligatorias las siguientes:

1. Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes;
2. Salud y asistencia social;
3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;
4. Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales;
5. Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana;
6. De finanzas;
7. De probidad;
8. De los derechos humanos y de la paz;
9. De la familia, la mujer y la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra forma de proyección social.

El Concejo Municipal y el Alcalde cuentan con un Secretario.

La municipalidad cuenta con dependencias administrativas de apoyo para la función municipal, siendo las siguientes:



-
- Dirección Municipal de Planificación
 - Oficina Municipal de la Mujer
 - Administración Financiera Integrada Municipal

Asimismo, la municipalidad cuenta con un Auditor Interno, quien además de velar por la correcta ejecución presupuestaria, deberá implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria, quien reporta ante el Concejo Municipal.



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)

Página 1/2

MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONTRATO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SUP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DE EJERCICIO DE ENERO DE 2012	AVANZADO FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANZADO FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
												VALOR	%	
1	111520	REHABILITACION CON MICRORESADO DEL PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE ACCESO A RESIDENCIAL SAUZALITO DEL MUNICIPIO DE FRAIJANES, GUATEMALA.	05-2012	21/05/2012	SITUADO CONSTITUCIONAL	MANTENIMIENTO DE OBRAS TABARACENAS RODAS NIT 740985-6	07/06/2012	19/06/2012	Q. 323,750.00	Q. -	Q. 323,750.00	Q. 323,750.00	100.00%	100.00%
2	109110	PAVIMENTO ASFALTICO DE CALLE ARRAZOLA II Y III, MUNICIPIO DE FRAIJANES, GUATEMALA.	03-2012	14/04/2012	IVA PAZ SITUADO CONSTITUCIONAL I.U.S.I	J.L. CONSTRUCTORES NIT: 4170590-4	22/05/2012	24/08/2012	Q. 525,485.00	Q. -	Q. 525,485.00	Q. 525,485.00	100.00%	100.00%
3	81175	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN DIFERENTES LUGARES DEL MUNICIPIO DE FRAIJANES.	21-2011	13/05/2011	SITUADO CONSTITUCIONAL	MANTENIMIENTO DE OBRAS TABARACENAS RODAS NIT 740985-6	16/05/2011	28/02/2013	Q. 819,425.00	Q. 258,857.26	Q. 267,854.94	Q. 526,712.20	64.28%	64.28%
4	112596	CONSTRUCCION DE FACHADAS POR RETIRO DE MUROS PERIMETRALES PARA LA AMPLIACION DE LA RUTA 18 A SAN JOSE PINULA, CORRESPONDIENTE A LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE FRAIJANES, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.	08-2012	02/08/2012	IVA PAZ	MANTENIMIENTO DE OBRAS TABARACENAS RODAS NIT 740985-6	20/08/2012	13/03/2013	Q. 825,345.00	Q. -	Q. 757,303.00	Q. 757,303.00	91.76%	91.756
5	109077	INSTALACION INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES PARA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE FRAIJANES, FASE I, GUATEMALA	14-2012	23/11/2012	SITUADO CONSTITUCIONAL	TELEFONIA SATELITAL DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA, NIT: 3579628-1	28/12/2012	28/02/2013	Q. 875,000.00	Q. -	Q. 175,000.00	Q. 175,000.00	20.00%	5.00%

Página 2/2

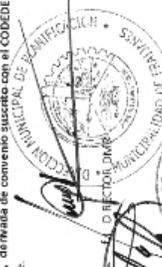


6	119685	CONSTRUCCION BANQUETA PEATONAL, DRENALIS PLUVIALES, MUROS PERIMETRICOS Y DE CONTENCIÓN PARA LA AMPLACION DE LA RUTA TRECE (13) ALDEA DON JUSTO PAVON, FRAIJANES, GUATEMALA.	15-2012	23/11/2012	SITUADO CONSTITUCIONAL	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION E INDUSTRIA SOCIEDAD ANONIMA. NIT: 2521061-0	28/17/2012	18/08/2013	Q. 852,778.20	Q. -	Q. 170,555.64	Q. 170,555.64	20.00%	5.00%
7	91883	CONSTRUCCION EDIFICIO(S) DE SOTANO Y EDIFICIO MUNICIPAL FASE I FRAIJANES, GUATEMALA.	13-2012	15/11/2012	IVA PAZ SITUADO CONSTITUCIONAL, U.S.I. POR ADMINISTRACION MUNICIPAL Y CONCEO DE DESARROLLO	H3 GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA NIT: 3818733-7	07/11/2012	21/05/2013	Q. 37,500,000.00	Q. -	Q. 4,225,000.00	Q. 4,225,000.00	20.00%	5.00%

NOTA: El presente reposa-incluye proyecto de ejecución, de fecha de convenio suscrito con el CODEDE de Q. 16,384,000.00 Fraijanes, Guatemala, 28 de enero de 2012 mil tres.



1) ALCALDE MUNICIPAL



11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
 EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	AJECCION DEVENGADA EJERCIDOS ANTERIORES	AJECCION DEVENGADA EJERCIDOS 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
SIN MOVIMIENTO													

Cuando corresponda debe anotarse lo siguiente: NOTA: En el presente reporte no se incluye obras ejecutadas, derivadas de convenios suscritos con el CODEDE de XXXXXXXXXX0000000000(Referenciado con un asterisco)

Lugar y fecha: Fraijanes Guatemala 21 de Febrero 2013

1) DIRECTOR DMP



11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)

6	119685	CONSTRUCCION BANQUETA PEATONAL, DRENALES PLUVIALES, MUROS PERIMETRICOS Y DE CONTENCIÓN PARA LA AMPLACION DE LA RUTA TRECE (13) ALDEA DON JUSTO PAVON, FRAIJANES, GUATEMALA.	15-2012	28/11/2012	SITUADO CONSTITUCIONAL	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION E INDUSTRIA SOCIEDAD ANONIMA ANCHIMIA. NIT: 2521061-0	28/11/2012	Q. 852,778.20	Q. 170,555.64	Q. 170,555.64	20.00%	5.00%
7	91883	CONSTRUCCION EDIFICIOS DE SOTANO Y EDIFICIO MUNICIPAL FASE I FRAIJANES, GUATEMALA	13-2012	15/11-2012	IVA PAZ SITUADO CONSTITUCIONAL, LUIS J. POR ADMINISTRACION MUNICIPAL Y CONCEJO DE DESARROLLO	H3 GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA NIT: 3818733-7	27/11/2012	Q. 37,500,000.00	Q. 4,225,000.00	Q. 4,225,000.00	20.00%	5.00%

NOTA: El presente reposiciona proyecto en ejecución, derivada de convenio suscrito con el CODEDE de Q. 16,384,000.00 Fraijanes, Guatemala, 28 de enero de 2013 mil trece.

1) ALCALDE MUNICIPAL



11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)



MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES, GUATEMALA
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA Y GRUPO DE GASTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Expresado en quetzales)

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACION ESPECÍFICA									
		APORTE CONSTITUCIONAL		IVA-PAZ		PETRÓLEO		VEHÍCULOS		IUSI	
		FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN
000	SERVICIOS PERSONALES	635,013.44	9,829,383.12	4,529,990.43	6,404,133.71		0.00	0.00	1,082,548.78	1,008,162.20	53,395.35
100	SERVICIOS NO PERSONALES	953,809.25	6,037,674.19	447,908.21	6,896,861.35		332,886.85	24,574.09	0.00	4,376,561.78	7,983,850.85
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	504,238.62	2,251,322.73	615,920.94	672,934.42		0.00	0.00	0.00	108,957.05	1,461,948.02
300	PROPIEDAD PLANTA EQUIPO E INTANGIBLES	0.00	1,024,440.98	0.00	2,331,746.23		0.00	0.00	0.00	0.00	282,303.48
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	148,241.09	46,624.51	90,847.02	15,868.68		0.00	0.00	0.00	191,445.87	0.00
500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	267,040.78	0.00	1,534,517.40		0.00	0.00	0.00	0.00	994,963.13
900	GASTOS IMPREVISTOS	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00	200,000.00
	TOTALES	2,241,302.40	19,456,486.31	5,684,666.60	17,856,061.79	0.00	332,886.85	24,574.09	1,082,548.78	5,685,126.90	10,976,460.83
	% APLICADO	10%	90%	25%	75%	0%	100%	2.5%	97.5%	30%	70%

OBSERVACION: Los valores que se presentan en este reporte, tienen como fuente los registros contables y presupuestarios del SicoIn GI (o SIAF MUNI), de la Municipalidad de Fraijanes, del Departamento de Guatemala, por lo que se deja constancia de la veracidad y confiabilidad de los mismos.

[Handwritten Signature]
 D. DIRECTOR DE AFIM

[Handwritten Signature]
 F. AUDITOR INTERNO

Va. Bb.

f.) ALCALDE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES, GUATEMALA
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA Y GRUPO DE GASTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Expresado en quetzales)



GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	APORTE CONSTITUCIONAL		IVA-PAZ		PETRÓLEO		VEHÍCULOS		IUSI	
		FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN
000	SERVICIOS PERSONALES	635,013.44	9,829,383.12	4,529,990.43	6,404,133.71		0.00	0.00	1,082,548.78	1,008,162.20	53,395.35
100	SERVICIOS NO PERSONALES	953,809.25	6,037,674.19	447,908.21	6,896,861.35		332,886.85		0.00	4,376,561.78	7,983,850.85
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	504,238.62	2,251,322.73	615,920.94	672,934.42		0.00		0.00	108,957.05	1,461,948.02
300	PROPIEDAD PLANTA EQUIPO E INTANGIBLES	0.00	1,024,440.98	0.00	2,331,746.23		0.00		0.00	0.00	282,303.48
400	CORRIENTES	148,241.09	46,624.51	90,847.02	15,866.68		0.00		0.00	191,445.87	0.00
500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	267,040.78	0.00	1,534,517.40		0.00		0.00	0.00	994,963.13
900	GASTOS IMPREVISTOS	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00		0.00	0.00	200,000.00
	TOTALES	2,241,302.40	19,456,486.31	5,684,666.60	17,856,061.79		332,886.85	0.00	1,082,548.78	5,685,126.90	10,976,460.83
	% APLICADO	10%	90%	25%	75%	0%	100%	2.5%	97.5%	30%	70%

OBSERVACIONES: Los valores que se presentan en este reporte, tienen como fuente los registros contables y presupuestarios del Sicofin GI (o SIAF MUNI), de la Municipalidad de Fraijanes, del Departamento de Guatemala, por lo que se deja constancia de la veracidad y confiabilidad de los mismos.

[Signature]
 DIRECTOR DE AFIM
 Auditoría Financiera y Presupuestaria Municipal (AFIM)
 Fraijanes, Guatemala

Vo.Bo.

[Signature]
 ALCALDE MUNICIPAL



[Signature]
 AUDITOR INTERNO

